

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7930

Departamento De Planeamiento Y Gestión Urbanística Servicio Jurídico-Administrativo De Planeamiento Exp: PA 2014/0003 El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General referido al ámbito de las calles Illa de Creta, Esculls, Josep Mascaró i Passarius i Pasatge de les Roques

El Pleno del Ayuntamiento, en fecha 26.03.2015, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del Plan General referido al ámbito calles Illa de Creta, Esculls, Josep Mascaró i Passarius i Pasatge de les Roques que tiene por objeto retrasar la alineación de fachada establecida en la calle Esculls y recalificar los terrenos incluidos en su ámbito, pasando de zona D3a, donde el uso principal asignado es el residencial plurifamiliar y el tipo de edificación es según alineación a vial con fachada retranqueada de la alineación oficial, a zona F0a donde el tipo de edificación es según volumetría específica, manteniendo las 3 plantas de altura y el uso principal asignado. Ello con el fin de situar la edificabilidad fuera de la franja de servidumbre de protección de Costas.

Cumpliendo el artículo 54-3 de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se somete el mencionado proyecto de modificación del Plan General, a **información pública durante UN MES**, y para que igualmente sirva de notificación por edicto a los propietarios relacionados más abajo para el caso en que no se haya podido llevar a cabo la notificación individualizada.

Quienes se consideren afectados lo pueden examinar presencialmente en la Sección de Información urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda (Av. Gabriel Alomar, 18 bjos. Edificio Municipal de les Avingudes), y/o en la sede electrónica municipal pulsando el enlace y presentar las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del mencionado plazo y mediante escrito dirigido al Muy Hble. Sr. Alcalde, en el registro general de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía, cuya dirección puede ser consultada en la página web www.palmademallorca.es, o en las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la redacción dada por la Ley 4/1999.

Asimismo y de acuerdo con el art. 50 de la Ley balear 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se hace pública la suspensión de la tramitación i la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones i licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas en el ámbito.

1er. APELLIDO	2º. APELLIDO	NOMBRE	DNI/CIF
ARMBRUST		JENS	Y2033797J
BATLLE	LLULL	ANTONIO HEREDEROS	41114000M
BORRAS	HOMAR	MATEO	41376146C
CAÑELLAS	BORRAS	MARIA	42953197F
CARBO	DE LA HERA	ENCARNACION	09659462Z
JANSEN		MAGDALENA	X0439659Z
JOEST		CLAUDIA	X1692296W
MAS	MATAS	ARNALDO	41122242J
MAS	ROMAGUERA	ANTONIO	42962831G
MAYOL	HOMAR	PEDRO JOSE	41395321J
MERCADAL	MERINO	Mª DEL CARMEN	42968951Q
MIGUEL	OLIVER	MARIA DE LOS DESEMPARADOS	41360124Y
PAYERAS	GARI	MARGARITA	43050071M
PLANAS	LOSADA	MARIA ISABEL	42947011P
PLANAS	LOSADA	MIGUEL	42952848A





RAMIS	CAÑELLAS	MATEO	41352124X
RECASENS	TURELL	CARMEN HEREDEROS	41146983Y
ROMGUERA	MORA	MARGARITA	41102740S
ROSSELLO	REYNES	ALBERTO	41361543E
SALAMANCA	PUJOL	IRENE	42969061R
SARBOK	OLAF	THOMAS MICHAEL	X0183276N
SEGURA	SALVA	MARIANO	41111289P
SEGURA	SALVA	MARIA JOSEFA	41203960N
SEGURA	SALVA	JUANA MARIA	41385269N
SIEVI	GEORG		X1393969P
TECHT	LAURENT	CHRISTIAN	X2205790K
VIDAL	MARROIG	ANDRES	41119246F

Palma, a 4 de mayo de 2015

El jefe del Departamento

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/2014, de 26/02/2014

(BOIB nº 30 de 4-03-2014)

Jaume Horrach Font

